

COMUNIDAD

BOLETÍN SEMANAL DE LA PARROQUIA DE LA SANTÍSIMA VIRGEN MARÍA

DOMINGO 12 DE AGOSTO DE 2018

AV. PEDRO DE VALDIVIA 92 - PROVIDENCIA - SANTIAGO DE CHILE - F: 222317284

EMAIL: IGLESIA@IGLESIAORTODOXA.CL - WEB: WWW.IGLESIAORTODOXA.CL

SACERDOTES: PADRE ECÓNOMO FRANCISCO SALVADOR - PADRE STAVROFORO SANTIAGO AGUILAR



Mi vínculo con el prójimo: “¿No deberías tú también haberte compadecido de tu conservo, así como yo me compadecí de ti?”
Homilía de Monseñor Pablo Yazigi, Arzobispo de Alepo

Esta parábola que relata el Señor Jesús toca una de las cosas más sencillas en nuestra vida cotidiana: nuestra relación con el prójimo, con el otro y con nuestro entorno.

El rey, en la parábola, es el Señor, quien “solo tiene autoridad para perdonar los pecados”, de acuerdo a lo acontecido en la curación del paralítico (Mt 9:1-8). Parece ser que en el reino de Dios hay justicia, y el entrar en él uno está sujeto a criterios y normas, y en donde el soberano ajusta cuentas con sus siervos. Sin embargo, la justicia de Dios, sus criterios y normas son diferentes a los nuestros. La justicia de Dios es Su amor; por ello, David dice en los Salmos: “Respóndeme por Tu fidelidad y Tu justicia” (143:1), es decir, respóndeme por Tu misericordia y amor. Esto es lo que se deja ver en la rendición de cuentas con este siervo, a quien el rey tendría que, según la justicia humana, haberlo vendido a él, a su mujer, a sus hijos y todo cuanto hubiera tenido... Los juicios del Señor se alejan de los nuestros tal como el cielo de la tierra. Y Su justicia se diferencia de la nuestra tal como la “compasión” de los “derechos”, el “amor” del “interés”, y el “perdón” de la “venganza”. El mismo escenario que se da entre el siervo y el amo se repite después entre el siervo y su conservo, estando ambos al servicio del mismo amo. En la parábola, Cristo pone las mismas palabras en la boca del conservo que el siervo había dicho al amo: “Entonces su conservo, cayendo a sus pies, le suplicaba: ‘Ten paciencia conmigo y te pagaré.’” ¡Pero se negó a aceptar esto y lo metió en la cárcel! Si esto lo hubiera hecho una persona necesitada y bajo persecución, dicha situación podría explicar tal crueldad. Pero el siervo trató a su conservo con tanta codicia y crueldad, justo después de habersele perdonado tanto, cuando era natural que la alegría de haber recibido la misericordia de Dios le diera la valentía, aún en una mínima medida, para perdonar y amar. Pero, como lo describe la parábola, era un siervo malvado. ¡Las mismas palabras, ante el Dios misericordioso, lo liberaron de la deuda de los diez mil talentos, mientras que, ante el siervo malvado, lo condujeron a la cárcel! El primer siervo no sólo debía a Dios, sino que mantenía con su conservo una relación de la misma naturaleza. En la parábola, el Señor afirma que el siervo mantenía dos relaciones, la primera con Dios y la segunda con el prójimo, y que ambos vínculos se relacionaban directamente. Pues, el hombre no sólo es siervo de Dios, sino que es prójimo de su conservo también; es siervo y compañero. Y esta parábola habla del vínculo tan estrecho entre ambas relaciones. Pues Dios mira al siervo con el ojo con el que este mira a su conservo. Y “con la medida con que midan, se les medirá” (Mt 7:2). Llamen la atención los números citados en el Evangelio. El siervo debía a Dios

diez mil talentos, mientras que su conservo le debía cien dinares. “Diez mil” era el número más alto que se conocía entonces, lo que equivale hoy al “infinito”. Además, un talento igualaba a diez mil dinares. ¿Qué puede un siervo deber a otro? Algún maltrato o un favor. Pero ¿qué puede este deber a Dios? Todo. El Apóstol Pablo dice: “¿Qué tienes que no hayas recibido?” (I Co 4:7). Si queremos tomar conciencia de la magnitud de nuestras faltas, debilidades y pecados, reconoceremos que son innumerables. Y si meditamos en los dones divinos dados al ser humano, nos daremos cuenta de que Su amor es infinito, y de que no podemos cancelar nuestra deuda, aunque nos vendiéramos a nosotros mismos y nos matáramos a Su servicio, incluso si vendiéramos, tal como lo dice la parábola, todo lo que tenemos, además de nuestra mujer y nuestros niños...

Lo que la parábola pone en evidencia es que el Señor no condenó a aquel que está en deudas, pues así estamos todos, sino al “malvado”. El siervo no fue condenado por su enorme deuda a Dios, sino por no haber perdonado a su conservo una pequeña deuda. Pecado, en los ojos del Señor, es la “falta de amor” y la falta de perdón. Nuestro pecado al Señor no es nuestra deuda hacia Él, sino nuestros malos tratos hacia el prójimo. Pecado no son nuestras faltas hacia Dios, sino nuestra falta en tratar al prójimo de la misma manera con la que Dios nos trata. “Sean misericordiosos como vuestro Padre celestial es misericordioso” (Lc 6:36), o también en la oración del Padrenuestro, el Señor nos enseñó: “Perdónanos nuestras deudas así como nosotros perdonamos a nuestros deudores”. Además, en la cruz, Jesús fue un ejemplo de perdón: “Padre, perdónalos, porque no saben lo que hacen” (Lc 23:43). La tradición cristiana imitó a su Maestro, pues, desde el inicio, el primer mártir Esteban reiteró la misma expresión a los que lo apedrearon. El perdón es la condición de la remisión de los pecados, y es la primera evidencia de nuestra imitación del Señor.

El cristiano odia el pecado pero ama al pecador, por ello lo perdona. Jesús establece el perdón, no en base a los derechos o del intercambio, sino sobre la base de la misericordia y de la edificación. El pecado es condenado, pero al pecador merece ser amado. San Pablo afirma que “si alguien es sorprendido en alguna falta, los que son espirituales han de restaurarlo en un espíritu de mansedumbre” (Gal 6:1) y amor. El objetivo es la edificación y no la venganza. Por ello, condenamos el pecado en los seres humanos, pero amamos a la persona aunque peque. En esta parábola, Jesús afirma que el trato del siervo con su conservo es lo que define su relación con su maestro. Por otro lado, el segundo siervo es un conservo, y por lo tanto, un hermano. Por ello, recibirá el mismo amor. ¿Quiénes somos, nosotros los siervos, para juzgarlo?

Ningún siervo está eximido de las grandes deudas hacia el Señor y hacia sus conservos, pues “no es justo delante de Ti ningún ser humano”, dicen los Salmos (143:2). Así, la rendición

de cuentas y la relación entre un siervo y otro, como la Biblia lo recomienda, han de basarse en las normas establecidas por el amor divino y de acuerdo a las cuales hemos sido tratados: el “perdón”. El perdón es el vínculo del amor; es la luz que nos llega del sol divino para relacionarnos con nuestro entorno y vecindad. Sin el perdón, la gente no vive en comunión, sino en la dispersión. El perdón es mi vínculo con el prójimo. Amén.

EPÍSTOLA

Prokimenon: El Señor es mi fortaleza y mi gloria; el Señor se ha constituido salvación mía. Me ha castigado el Señor severamente; mas no me ha entregado a la muerte.

Lectura de la Primera Epístola de San Pablo a los Corintios 9: 2-12

Hermanos, el sello de mi apostolado sois vosotros en el Señor. Mi defensa contra los que me acusan, es esta: ¿Acaso no tenemos derecho de comer y beber? ¿No tenemos derecho de traer con nosotros una hermana cristiana por mujer como también los otros apóstoles, y los hermanos del Señor, y Cefas? ¿O sólo yo y Bernabé no tenemos derecho de no trabajar? ¿Quién es el que se alista en un ejército a sus propias expensas? ¿Quién planta una viña y no come de su fruto, o quién apacienta el rebaño y no toma de la leche del rebaño? ¿Hablo acaso al modo humano? ¿O no lo dice también la ley? Porque en la ley de Moisés está escrito: No pondrás bozal al buey que trilla. ¿Acaso Dios se preocupa por los bueyes? ¿O no lo dice enteramente por nosotros? Pues por nosotros se escribió; porque con esperanza debe arar el que ara, y el que trilla, con esperanza de recibir su parte. Si nosotros sembramos entre vosotros lo espiritual, ¿es mucho a sí segáremos de vosotros lo material? Si otros tienen este derecho sobre vosotros, ¿cuánto más nosotros? Sin embargo, nunca hemos usado este derecho. Al contrario, todo lo soportamos para no crear obstáculo alguno al evangelio de Cristo.

Himno Dominical - Tono II

Cuando fuiste a la muerte, oh vida inmortal, aniquilaste al infierno con el relámpago de tu divinidad. Y cuando levantaste a los muertos que estaban bajo la tierra, clamaron a Ti todos los poderes celestiales: Oh Cristo Dios, dador de vida, gloria a Ti.

Kontakion Tono VI

Oh Intercesora de los cristianos, nunca rechazada y mediadora perenne ante el Creador, no desprecies las súplicas de nosotros pecadores, que con fe te invocamos. No tardes en venir a nuestro auxilio y aumenta la súplica, oh Madre de Dios, que siempre proteges a los que te honran.

Lectura Matinal: II - Katabasias de la Dormición.

Santoral: Séptimo día de la fiesta. Santos Mártires Fotio y Aniceto.

EVANGELIO

Lectura del Santo Evangelio
Según San Mateo (18: 23 - 35)

Dijo el Señor esta parábola: Por lo cual el reino de los cielos es semejante a un rey que quiso ajustar cuentas con sus siervos.

Al empezar a ajustarlas, le fue presentado uno que le debía diez mil talentos. Como no tenía con qué pagar, ordenó el señor que fuese vendido él, su mujer y sus hijos y todo cuanto tenía, y que se le pagase. Entonces aquel siervo, postrado, dijo: Señor, ten paciencia conmigo, y yo te lo pagaré todo. El señor de aquel siervo, movido a misericordia, le liberó y le perdonó la deuda.

Al salir aquel siervo, halló a uno de sus consiervos, que le debía cien denarios; y agarrándole, le ahogaba, diciendo: Págame lo que me debes. Entonces su consiervo, postrándose a sus pies, le rogaba diciendo: Ten paciencia conmigo, y yo te lo pagaré. Mas él no quiso, sino fue y le echó en la cárcel, hasta que pagase la deuda.

Viendo sus consiervos lo que pasaba, se entristecieron mucho, y fueron a contarle a su señor todo lo que había pasado. Entonces, llamándole su señor, le dijo: Siervo malvado, toda aquella deuda te perdoné, porque me rogaste. ¿No debías tú también tener misericordia de tu consiervo, como yo tuve misericordia de ti? Entonces su señor, encolerizado, le entregó a los torturadores, hasta que pagase todo lo que le debía. Así también mi Padre celestial hará con vosotros si no perdonáis de todo corazón cada uno a su hermano sus ofensas.

*Un talento son 40 kilos de oro, equivalentes a \$1.200.000.000, por lo tanto 10.000 talentos son 12.000.000.000.000.

Un Talento son 6.000 denarios.

Cien denarios son 100 días del trabajo de un obrero, y 10.000 talentos 60 millones de días.